



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64237/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la renuncia presentada por la Dra. TERESA del VALLE CÁCERES, legajo 26997, al cargo de la Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (cód. 3662/1)- de esta Secretaría General, con motivo de haber accedido al beneficio de la jubilación; atento lo informado a fs. 5 por el Departamento de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

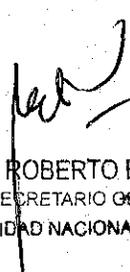
RESUELVE:

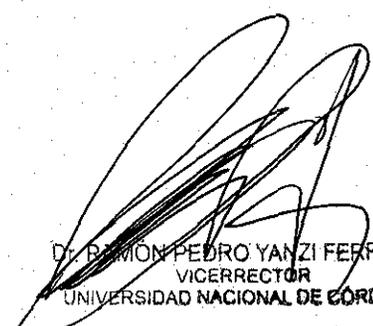
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. TERESA del VALLE CÁCERES, legajo 26997, al cargo de la Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (cód. 3662/1)- de esta Secretaría General, a partir del 20 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Cáceres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 23